

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Precios de Suscripción:

Por un mes 0,70 ota.
Número del dia 0,10 ota.OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

Periódico liberal, político y comercial

Organio de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR.

Alfredo Parodi.

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

UNICO
Representante
de El Argos en Montevideo

Adolfo Vázquez-Gómez.

118 A. — XI — 118 A.
AGENCIA DE LA PRENSA.**Almanaque**

Domingo 21—San Dionisio mártir.

Lunes 25—† La Anunciación de Nuestra Señora.

Martes 26—Santos Braulio y Manuel.

Miércoles 27—Santos Sixto y Doroteo.

Sol sale á las 6 y 5 se pone á las 5 y 55
Van 82 días transcurridos saltando 283 para fin de año.**EL ARGOS**

DOMINGO MARZO 21 DE 1894

Portera clausurada

Petición del Sr. Grossos

Relacionado con el grave hecho que denunciamos días pasados, sobre continuas cortadas de alambrado en el campo de propiedad del honrado vecino don Francisco Grossos, publicamos hoy los documentos explicativos; que dejan á cubierto de comentarios desfavorables, la actitud de ese vecino, agredido atentatoriamente, en lo que horradamente adquirió y le pertenece.

En Mayo del año pplo. presentó el señor Grossos su petición á la H. Junta, basándose en la información judicial del señor Juez Costa, y por la cual se comprobaba la actitud violenta y malévolas, do su linderio Don Pedro Bagaula, al arrojar sobre su campo una servidumbre abusiva y perjudicial.

Los documentos que siguen, ilustrarán mejor a nuestros lectores, sobre la tramitación dada al asunto. — En lo que se refiere a impedir la repetición de las cortadas de alambrado, en ese campo ó en otros, nos consta que la autoridad superior ha mandado al efecto, órdenes severas y terminantes.

Otra cosa no podía esperarse, de procederes correctos y moralizadores del delegado del Poder Ejecutivo, coronel don Tomás Mousart.

Por eso decíamos antes, que los padres de ciertos empleados policiales, tendrían su merocido correctivo, pues la autoridad es la primera que debe impedir en provecho propio, tan calificables abusos.

Quedan notificados, los que aseguran falsoyegamiento, que seguirán las cortadas de alambrado. Y esta con lo que sigue:

Junta E. Administrativa.

Durazno, Marzo 19 de 1894.
Pase al Juez de Paz de la 1^a sección para que informe sobre la reclamación á que se refiere la presente solicitud, trasladándose al campo de los señores Grossos y Bagaula, acompañado de vecinos debiendo intimar á don Pedro Bagaula, le exhiba el permiso que ha debido concederle esta Junta para alambrar su campo, ó informe las porteras que en el fueron mandadas abrir y en que líneas, fecho todo vuelva para resolución. Firmado: Santana Etcheverri, presidente. Firmado: Santiago Fernández, secretario,

Durazno, Marzo 20 de 1894.
Deseo cumplimiento. Así lo mandé y firmé. Firmado: Jerónimo Parallada Juez de Paz.
El treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, me consta al denuncio de don Pedro Bagaula y teniéndole presente lo hice la intimación ordenaria por la Junta y dije: Que no tenía inconveniente en exhibir el permiso á que se refiere. En prueba de ello firmé. En este estado manifestó el señor Bagaula, que no firmaba hasta que no cursara este asunto pero que presenta el permiso que tiene de la Junta, lo que efectuó ante los testigos presentes. Firmado: Jerónimo Parallada, Juez de Paz. Firmado: Pablo Cova. Testigo: Roque Varela.

En solicitud de alambrar de don Pedro Bagaula de fecha diez de Marzo de mil ochocientos ochenta una fracción d campo en el Ejido de esta Villa, el Juez de Paz don Ramón Costa informó lo siguiente:

El catorce del mismo mes y año me trasladó al campo del peticonario citando á los linderos don Laureano G. de Quintana y don Juan Pereira, con el fin de practicar la operación que corresponde. Con el peticonario y citados linderos recorrió los costados Norte, Este y Sud que son los que se van a alambrar designando de común acuerdo las trincheras le envió de paso una en el Molino esquinero con el campo de Nery y dona Josefa P. de Orona y otra en el molino del centro en el costado Este. En consecuencia he labrado el acta que firmó con el peticonario y porque los linderos manifestaron no saber firmar, lo verificaron á sus ruegos los testigos que asistieron de que certifico. Firmado Pedro Bagaula. Firmado: Ramón Costa Juez de Paz. A ruego de don Laureano G. de Quintana, Juan Etcheverri A ruego de don Juan José Pereyra y testigos Pedro Grampet.

Junta E. Administrativa del Dpto. del Durazno, Marzo 15 de 1894. En vista del informe que antecede concedesele el permiso solicitado, debiendo dejar las porteras que en el se expresa. Firmado: Carlos Carballo, presidente. Firmado: Eduardo Méndez, secretario.

Es cuanto contiene y firmamos en prueba de ello, Firmado: Jerónimo Parallada. Firmado: testigo Pablo Cova. Firmado: testigo Roque Varela.

En la costa de Maciel el dia 6 de Abril de 1894 el Juez suscrito, acompañado de los vecinos don Angel Gómez y don Juan González y los testigos de actuación doctor don César A. Pastore y don Demetrio Piliz nos trasladamos al lugar indicado, con objeto de dar vista de ojos para proceder á formular el informe que se me ha conferido por la Junta E. Administrativa del Departamento y después de vertir opiniones al respecto informamos del modo siguiente.

Que recorridas las líneas debidas resulta que don Pedro Bagaula tiene sus porteras en donde las designó el Juez de Paz don Ramón Costa en vista de ojo dada por esto con fecha 14 de Mayo de 1890.

Que además de esto el señor Bagaula en la linea divisoria con don Francisco Grossos lo estableció una portera grande, trayéndole con esto gran perjuicio al señor Grossos, primero porque con ello lo estableció en su campo un camino más que no le correspondía, segundo que la solicitud para alambrar que tiene el señor Bagaula en la que informa con vista de ojos el señor Costa no manda, ni indica se doye ninguna clase de porteras en la linea divisoria con el señor Grossos ya mencionada.

Evacuando este informe y después de darle lectura lo firmó con el testigo, vecino y testigos, devolviéndolo á la Junta E. Administrativa á sus efectos.

Firmado—Jerónimo Parallada—Juez de Paz.—Firma lo Francisco Grossos.—Firmado Ángel Gómez.—Arreglo de don Juan González por no saber firmar y como testigo César A. Pastore.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa ciudadano don Santa na Etcheverri.

Los que al final firman vecinos unos de la 1^a sección de este Departamento y otros de la 11^a de la Florida ante esa Honorable Corporación como mejor procede expresemos: que por el aviso que acompaña á la presente hemos sido enterados de que don Francisco Grossos se ha presentado á esta Junta solicitando la clausura de la portera que existe entre el arroyo Batoví al N.E. divisoria de su campo con el de don Pedro Bagaula.

Esta portera Honorable Corporación hace la frontiería de 15 años que existe en el punto de la referencia y es la que da acceso al Monte de Maciel en donde todos los peticonarios y la mayor parte del vecindario concurren con sus cartetas para llevar leña tanto de este Departamento como el de la Florida y si llegara á cerrar rotaria que carecería de aquél elemento, tendría que dar una vuelta de 15 ó 16 leguas más ó menos, tendría que venir a tomar camino en esta Villa ó sinó irlo á tomar en la misma estación Goñi dando una vuelta á la redonda de las ocho leguas ya expresadas á parte de esa H. C. que como no escaparía á su elevado criterio perjudicando notablemente nuestros intereses particulares, hay otras circunstancias y es la de que esa por-

tera se encuentra en comunicaciones directa con otras muchas porteras que dan acceso á los caminos públicos y en consecuencia permitir el cierre de ella sería también perjudicial al tránsito público.

Por la ligera razón apuntada venimos á protestar formalmente contra las pretensiones del señor Grossos á pedir á esa H. C. quiera no hacer lugar á lo peticionado por este señor en obsequio á los intereses de todo el vecindario y al tránsito público.

Durazno, Marzo 16 de 1894. Firmados—Donato Burgos—Pedro Burgos—Dolmire Moreira—Reinaldo Pallares—Juan Martínez—Gregorio Saavedra—Nolazco Pereyra—Nicasio Pereyra—Pedro Grampet—Baldomero Pereyra.

Durazno, Mayo 17 de 1894. Presentado con esta fecha. Firmado: Fernández, Secretario.

Durazno, Mayo 19 de 1894. Puesta la presente denuncia á consideración de esta Junta, en sesión de hoy se resolvió:

Vista al interesado Grossos, por el término de tres días.

Honorable Junta E. Administrativa.

Evacuando la vista de orden en el expediente propuesto sobre el cierre de la portera establecida indebidamente y por capricho de mi linderio Bagaula, en la costa Noreste de mi campo, ante esa Honorable Junta respectuosamente expreso:

1.º Que la petición que figura agregada á los antecedentes en trámite y que ha sido presentada con fecha diez y seis del corriente mes, por algunos señores cuyo cometido en este asunto los lleva hasta el continente de pretender desvirtuar los hechos que ponen de manifiesto la inspección ocular verificada por el señor Juez de Paz, Jerónimo Parallada, con fecha seis de Abril pplo. no tienen á mi juicio otro objeto que prolongar con un incidente de chicana y charla rural, la solución correcta y práctica que deja traslucir la información del señor Juez Parallada ante la elevada consideración y equidad de la Honorable Junta, en asuntos de esta índole.

2.º Que los peticonarios hablan burladamente y con la intención poco honorable de perjudicar intereses ajenos, al presentar como reales y positivos, ciertas alteraciones que su fantasía ha creado para las servidumbres públicas en el terreno de los hechos yaclarecidos por esa Honorable Junta. Dicen falsoamente que hace la frontiería de quince años del establecimiento de la portera que abusivamente coloco Bagaula sobre el indicado límite de mi campo, confundiéndolo ignorando talvez intencionalmente los peticonarios que en el periodo de tiempo solo puede haberse roferido como lo acredita la vista judicial de ahora, á la época en que el señor Juez Costa decretó inviabilmente la apertura de la portera en el punto E. que marca el cruce que antes presentado; pero no de ninguna manera para confirmar como

legal, el procedimiento atentatorio, do mi linderio al establecerme otra portera á su antojo.

3.º Que apesar de la exposición engañosa que combate con esos señores, perjudicados irrisoriamente en nueve leguas imaginarias de tránsito á la redonda, le consta á esa Honorable Junta, que yo no lo pedido en mi exposición anterior ni pido ahora, la disparatada clausura que ellos invocan para la portera que decretó el Juez Costa, el año mil ochocientos ochenta, en el punto á que aludo la información del Sr. Parallada.

Que concretó mi petición á pedir por justicia la anulación del proceder violento y pernicioso de Bagaula, al arrojar sobre mi campo una servidumbre que á su capricho me impone como presente griego en lo que honrosamente tengo adquirido.

4.º Que no presentandose directamente el señor Bagaula ni tampoco ninguno de los otros linderos de mi campo entre eso número de peticonarios coaligados en familia, en este asunto de dudosa importancia para ellos, esa Honorable Junta se dignaría si lo estimara conveniente, designar en este caso una comisión especial de su seno que, previa inspección ocular reclame por infundadas y falsas las afirmaciones que hasta con falta de escrupuloso llevo ante la autoridad moral de la Junta, la falta de otro en tretenimiento por parte de los firmantes.

5.º Que la sonada desviación de camino y el cuento poco entretenido de las nueve leguas hasta Maciel desde el lugar donde viven los peticonarios, con ya inversiones gastadas, cuando se trata de perturbar intereses particulares. Y para demostrarlo me anticipó manifestar á esa Honorable Junta, que todos ellos están radicados en una extensión de terreno y en una proximidad tan favorable al fácil acceso de los caminos que ellos invocan, que ni suprimida la servidumbre creada en el punto E. tendrían motivo de queja, ni do causan cierto para arribar en un trayecto á la redonda que no pasaría nunca de una renta cda., ó sean cuatro kilómetros próximamente, al punto más apartado del radio que circundan los caminos que ellos alegan en su solicitud, con la queza extremada; citó ejemplos: el firmante Lioncio Pereyra como también sus parientes don Baldomero, Nicanor y Nolazco Pereyra, para hacerla pretendida vuelta hasta el cañón vecinal de Goñi que empalma con el departamento á la Florida, solo recorren la trayectoria indicada y tienen por límite de sus campos ese mismo camino que á su vez se une con el Nacional que pasa próximo al punto E. del Croquis. Solo pues, en el carácter de aficionados a los peregrinajes podrían esos señores hacer un trayecto diario de nuevo leguas en circuito. Los señores firmantes Pallares, Moreira y Martínez vienen tan próximo al camino departamental citado y conocen tan á fondo la posición de las demás servidumbres públicas, que no me explico como ellos han podido incurrir en el error de justificar las exageraciones de los demás firmantes coaligados. Por lo que respecta á los señores Saavedra Grampet y Burgos tienen tan por delante de si el camino público que para algunos de ellos, no dista su población más de un par de cuadras. Conocidas pues las servidumbres interiores que sirven para el tránsito de los firmantes y del público en general bien pueden ellos abandonar el trayecto

de los cuarenta y cinco kilómetros que han inventado en calidad de andarines finalmente Honorable Junta y por ser justicia declaró desde ahora que el pretexto de ya contra quien ó quienes corresponda y por las costas dudosas y perjuicios que se originen hasta la terminación de los incidentes promovidos por los peticionarios. Es justicia.

Durazno, Mayo 23 de 1894. Firmado: Francisco Grossi.

Con fecha 5 de Julio de 1894, la Junta E. Administrativa dictó la siguiente resolución: "Tomado en consideración por ésta Junta el precedente informe en sesión de hoy se resolvió: acépase el informe producido, y en su consecuencia intimase a don Pedro Bagual el clausurar la portería que existe en la linea de su campo sobre la Costa del arroyo Batoví y a que se relle el señor Grossi su petición y abra al tránsito público la portera q. lo fué designada en la linea. Esto do su campo cuando se le expidió permiso para constituir el cerco; fecho todo y puesto el soldado, archívese este expediente.

Crónica Municipal

Sesión del dia 20 de Marzo de 1895.

Con asistencia de los señores miembros don Santa Etcheverri presidente, don Dalmiro Frochan, don Tomás C. de Souza, don Alfredo Parodi, don Floro J. de Souza y don Justo Sanchez, se dio por abierta la sesión siendo las 4 y 1/2 p.m.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta de los asuntos entrados.

Dióse lectura al informe del Departamento Nacional de Ingenieros, visita Fiscal, y decreto gubernativo ratificados respectivamente en el espaldón relativo á la Mensura del Ejido de esta Villa.

Siguióamente el vocal señor Parodi pidió la palabra y expuso: que en virtud de haberlo aprobado por la oficina técnica respectiva así como por el Superior Gobierno la mensura general de las tierras del Ejido y de la primera zona, corresponde así cumplimiento respectivo á ello á lo dispuesto por las bases de dicha mensura.

Que en consecuencia, concilia á la consideración de la II. Junta la siguiente moción:

"1.º Dese un plazo de treinta días á contar desde la fecha para que los poseedores de las tierras comprendidas en la 1.ª zona mensurada, se presenten á esta Junta á satisfacer los derechos de mensura que los corresponden."

"2.º Señálesse el término de un mes, á contar desde la fecha para que los poseedores que no hayan presentando aún sus títulos á los efectos de la escrituración definitiva ó justiprecio de sus tierras lo hagan por escrito ante la Secretaría de esta Junta, bajo apercibimiento á los morosos de proceder de acuerdo con lo que prescriben las bases generales de la mensura. En dicha solicitud debordaránse un pörto tasador por parte del interesado y el Escrivano que deberá autorizar la escrituración de renta."

"3.º En todo el mes de Abril entrante se procederá á la apertura de las calles y caminos señalados en el terreno por el Agrimensor operante establecidos de acuerdo con disposiciones administrativas de esta Junta, proveyéndose en caso de necesidad que ella procederá á hacer efectiva tal medida por su parte á costo del interesado y con intervención de la fuerza pública. También se procederá á la remoción de los alambrados á los límites demarcados en el terreno turarse gratis según la ley, un peso

para la ubicación definitiva dejando cuidarse de no alterar posición de los mojones respectivos.

"4.º La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"5.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnemente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Comisión de Salubridad ha cumplido fielmente su deber y hará cuanto le sea posible, por atender á esos necesitados.

A los poseedores de chacras de la 1.ª zona —Llamamos la atención, sobre la resolución dictada por la H. Junta, con motivo de entrarla á proceder de inmediato, al efecto de las cuotas de mensura y á la escrituración definitiva.

"6.º Autorizase al señor presidente y Secretario de esta Junta para otorgar las escrituras respectivas, de acuerdo con las formalidades establecidas para el caso.

"7.º Nombrase para tasadores de la Junta para el avalúo de las tierras que desempeñarán el cargo por turno, uno en cada caso, á los señores don Antonio Pérez y Rivera, Juan M. Ayaguar, Gerónimo Parallada, Manuel Ibáñez, Demetrio Piriz, José D. Ayaguar, Luis Solari, Alejandro Frochan, Francisco Serrallés, Floro J. de Souza, Manuel Gutiérrez y Grogo Alegre.

En caso de discordia, el interesado poseedor designará como tercero á uno de los doce tasadores nombrados.

"8.º Señálesse como remuneración de los tasadores de la Junta: 4º cuadro la tasación no excede de 100 \$; 3º cuadro no excede de 200 \$; 2º cuadro excede de 200 \$.

"9.º De acuerdo con lo dictaminado por el Superior Gobierno, dejase sin efecto la resolución tomada por la Junta anterior con fecha 26 de Diciembre de 1893 que se relaciona con la mensura del Ejido de esta villa y comuníquese á la Comisión de Mensura sus efectos.

"10.º Páliz que la presente resolución en oja suela con transcripción de los art. 6º, 7º, 8º y 10º de la legislación general de la mensura para el año de 1894.

Miércoles 1815 —Los ejercicios de Rivera y Urquiza se batían encarnizadamente en India Muerta.

Nuestro Director —El miércoles partió para Montevideo, nuestro estimado Director el Coronel D. Alfredo Parodi.

La permanencia en la capital será breve, pero gestionará algunos asuntos de importancia, relacionados á las medidas sanitarias y á obtención de recursos especiales, para cumplir el plan de reforma higiénica, que se propone desarrollar conjuntamente con sus dignos colegas de la Comisión de Salubridad, en próxima ocasión.

Comisión de mensura —Se dice que esa Comisión será integrada con el importante concurso de los señores Fontana, Noguera y Iturraray, muy excelentes candidatos.

"11.º Señálesse el término de un mes, á contar desde la fecha para que los poseedores que no hayan presentando aún sus títulos á los efectos de la escrituración definitiva ó justiprecio de sus tierras lo hagan por escrito ante la Secretaría de esta Junta, bajo apercibimiento á los morosos de proceder de acuerdo con lo que prescriben las bases generales de la mensura. En dicha solicitud debordaránse un pörto tasador por parte del interesado y el Escrivano que deberá autorizar la escrituración de renta.

"12.º Señálesse el término de un mes, á contar desde la fecha para que los poseedores que no hayan presentando aún sus títulos á los efectos de la escrituración definitiva ó justiprecio de sus tierras lo hagan por escrito ante la Secretaría de esta Junta, bajo apercibimiento á los morosos de proceder de acuerdo con lo que prescriben las bases generales de la mensura. En dicha solicitud debordaránse un pörto tasador por parte del interesado y el Escrivano que deberá autorizar la escrituración de renta.

"13.º El mes de Abril entrante se procederá á la apertura de las calles y caminos señalados en el terreno por el Agrimensor operante establecidos de acuerdo con disposiciones administrativas de esta Junta, proveyéndose en caso de necesidad que ella procederá á hacer efectiva tal medida por su parte á costo del interesado y con intervención de la fuerza pública. También se procederá á la remoción de los alambrados á los límites demarcados en el terreno turarse gratis según la ley, un peso

para la ubicación definitiva dejando cuidarse de no alterar posición de los mojones respectivos.

"14.º La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"15.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnemente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"16.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnemente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"17.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"18.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"19.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"20.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"21.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"22.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"23.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"24.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los títulos, relacionando la propiedad ó posesión y traspasos ventas y demás transacciones llevados á cabo hasta la fecha que la hubo el actual propietario.

El vocal señor Parodi, hizo moción para que la Junta dirija mañana 21, un telegrama al Excmo. señor Presidente del Liceo del Durazno, doctor don Teodoro D. Piñeiro.

La Junta llevará un libro y cuento especial de todas las entradas por concepto de mensura y ventas de tierras.

"25.º La Junta procederá á la formación de un gran libro de registro de la propiedad y anotación de títulos para cada una de las cuatro zonas en que será subdividido el ejido.

Los asientos se harán por el orden que le corresponda á cada chacra en el plano respectivo, copiando solemnamente los antecedentes presentados p'el Agrimensor operante, sobre el área según título de denuncia y la adjudicada, los límites que la delimitan, diligencia profesional de la mensura, consignando en ella los valores angulares y lineales que corresponda á cada fracción y por último copia del extracto de los tít

Inicador d' El Argos

Jefatura Política y de

Policia

Jefe P. lic Coronel Tomás Monfort.
Oficial 1º Miguel G. Cudurro.
o Ricardo Sierra.
Auiliar Federico Zarza.
Acaido Floro de la Puente.
Comisario de Ordenes Mayor Avil-
uo T. Sierra.
Ayudante Alferos Julio L. Canto.
Comisario de Plaza Teniente Coronel
Angel Martínez.
Médico de Policía Julian P. Blanco

Publicaciones de la casa

Góngora

(San Roque, I, Madrid)
Revista de los Tribunales y de
Legislación Universal, dirigido
por el Exmo señor Vicente Romero Gó-
ró.—Publica: 1.º el número semanal
de 16 páginas en 4.º mayor; 2.º La
doctrina de la jurisprudencia en sus cu-
tro ramas (al día); 3.º La legislación
española (al día); 4.º La legislación
de todas las naciones (en castellano)
por tomos semestrales en 4.º mayor
á dos columnas. Precios de la suscri-
pción 32 pesetas en España; 8 pesos oro
en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50
francos Filipinas) extranjero. Hay co-
lecciones de los 18 años. Pidanse pros-
pectos.

Instituciones Jurídicas de los
pueblos modernos.—14 tomos en
4.º mayor á dos columnas. Contiene
las leyes políticas y orgánicas y casi to-
dos los Códigos de los Estados de Eu-
ropa y el derecho musulmán, por que
se rigen los mahometanos de África y
Asia. Precio 225 pesos en España, y
300 (oro ó francos) Ultramar extranje-
ro.

Los que desean conocer las mejores
obras jurídicas e históricas publicadas
en España, pidan el catálogo de la ca-
sa Góngora San Roque, I, Madrid, y
se enviará gratis.

ESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesio-
nales en su Estudio provvisorio calle 18 de Julio
de don Juan Hernández,



Los tabacos que esta acreditada fábrica con-
tenta para la elaboración de sus cigarrillos, son
a la Habana, flor, lo mejor que vienen al país.
Se atiende á los pedidos por mayor—único
gento en este departamento.

Juan Hernández.

5.17—perm.

Dr. Camboué

Cirujano Dentista (APROBADO)
152—CALLE FLORIDA—152
Montevideo

Biguera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindad
rio de este departamento
CANTON DE PORLIER, 15—pral
CORUNA

Fonda de los Arlósaros
Cuartos amueblados y comida á todos
los días.
Calle Maestro Campo num. 182.
DURAZNO.

José Sartori

Procurador

Ofrece sus servicios profesionales al
público en general.
Escriptorio provvisorio, 18 de Julio
núm. 114.

Durazno.

LA PERLA
Mercería y tienda de Pedro L. López. Yl es-
trada a Rivera.

Lector MILIO PENZA
Ofrece sus servicios al público
Calle Yl 208

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender
cualquier trabajo tipográfico que se le encargue. Se encarga de la impresión de cuen-
tacuadros, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunales de Apelaciones

Calle Sarandí 122
Primer Turno

Dres. Flores, González, Saturnino Alvarez.—Secretario—Adrián Castro
Juzgado de lo Civil de tercer turno—Ca-
maras número 182—Juez doctor Vilá Ac-
tuaria Linare.

Juzgado de Comercio
2.º turno
Rincón—67

Juez doctor P. S. Garzón,—Actuario B.
Pereira

Juzgado Nacional de Hacienda—Plaza In-
dependencia calle Norte 17—Juez Francisco
de M. Castro—Actuario T. de Tezanos

Juzgado del Crimen
1er. turno

Oficinas Carcel Penitenciaria
Dr. Jorge H. Gómez, Actuario De
metri Ruy.

2.º turno
Don Andrés Montañez, Actuario Pérez
Echeverría.

Juzgado Correccional
Dr. Anton O. Resta, Actuario Joaquín
Giralt.

Fiscales
1er. turno
Dr. Enrique Pérez
2.º turno

Dr. Ricardo D. Real
De lo Civil
Luis Romeo Burgos
Do Hacienda

Dr. Ezequiel Garzón
Durazno

Juez L. Departamento
Doctor Julio Bastos, Actuario José Per-
res

Oficina Plaza del Sacra
Agente Fiscal
Dr. Teodoro D. Piñeyro

Oficina Jueces de Paz

la Sección Gerónima Paralelo
2a. dem Matías L. Mandado

3a. dem Nicolás Guerrero
4a. dem Juan F. Sastre

5a. dem Vicente S. Ferreira
6a. dem L. Vera

7a. dem Pedro S. Olivella
8a. dem Alvarez
9a. dem Masseo

10a. dem L. Moreira
11a. dem L. Etchegaray
12a. dem José A. Mendoza

Tenientes Alcalde
1er. distrito

Tomas Rivero
20. turno
Adolfo López

Eustasio Arrua

Donato Burgas

Teodoro J. de Pena

Y
Juan M. Martelán

Agrimensores Públicos

Campo... Campo Campo

Se vende una fracción de campo de pas-
tores compuesta de 630 cuadráts, ubica-
da en Antonio Herrera 4.ª sección pull-
cial.

Tierra tablaciones, aguadas permanen-
tes y gran monto hallándose todo el área
debidamente alambrado y con excelentes
postes.

Para tratar en el Pueblo del Camen
Don Salvador Aguirre.

Edmundo Soriano

Procurador y Notariado
Se ocupa de asuntos judiciales, particiones,
testamentarias, gestiones ante el Superior
gobierno, romates, tazaciones, balances y todo
conocimiento á su profesión.—Escriptorio Ca-
lla 16 Núm. 115 Durazno. N. 10—perm

Gerentes y empleados

Se precisan para varias casas de cam-
suras de otra ya establecida en Montevi-
do. Es requisito indispensable la fianza meta-
lica. Para detalles dirigirse al Gerente de la
Agencia de la Presea.—Arapay 7 y 59 Montevi-
do.

Imprenta y Encuadernación

LUTILE

230—Calle Arapay—230

DE

Francisco Brunetano

Depósito permanente de artículos de im-
prenta litográfica y encuadernación.

2 Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de
Santa Fe, calle Santa Fé 182.

Vistas existentes en papeles para im-
prenta y litografía, surtido completo de
tipos y utilización de las mejores fábricas—euro-
peas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República
oriental del Uruguay de H. Marinoni, Fa-
raris, máquinas de Marinoni, Minervas Pra-
nas á mano, máquinas piedras y tintas pa-
ra litografía, tintas y barnices Lorilloux
motores á gas de Otto.

Introdutorios de los vinos y coñacs de los
señores Larralde y Freres, Burduos

Únicos introductores de los vinos espa-
ñoles de Marqués J. O. JERÉS

La casa ejecuta toda clase de pedidos á
Europa por mercaderías de cualquier giro
á cíclides norteamericanas, garantizando su
más estricta exactitud en sus transacciones.

RESENTANTES EN PARÍS

S. BERGMAN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenor Al-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

Arapay 230 Rosario de Santa Fe calle
Santa Fe 81.

Cirujano Dentista aprobado

Dr. Camboué, dentista

El más renombrado y conocido ope-
rador CIRUJANO DENTISTA de Europa
y América, establecido en la calle de
Florida Núm. 153 al lado del palacio
de Gobierno, entre San José y Sorianó.

Trabajos especiales, con debida aten-
ción en todo el arte dentario, para las
dentaduras más delicadas, y aun á las
abandonadas por los más sabios en el
arte. Dentaduras especiales para co-
mer y llevar permanentes muy cómo-
dias y garantidas.

Se atiende á los pedidos á domicilio
en la capital y la campaña y á los es-
tancieros á domicilio.

Aviso á los interesados—Aten-
diendo el estado crítico de los negocios
hago una rebaja en todos los trabajos
de un 30 por 100.

CALLE DE FLORIDA Núm. 153—MONTEVIDEO

De paseo en este pueblo, recibirá las
personas que necesiten de sus conoci-
mientos profesionales para lo cual da-
rá consultas en el Hotel Ibérico.

Horas de consultas, de 8 a 6 de la
tarde

La Strenua

A macer en la calle de Antonio Martínez
Ituango, esquina Palmas.

Gran taller de retratos á la
piz ó al oleo

De la Sociedad «Artistas Unidos»
establecida en la ciudad de Chicago,
América del Norte.

Se pone en conocimiento del público en ge-
neral y especialmente las personas de buen
gusto que la expresada casa se encarga de
hacer retratos en suelen, ya sea á lápiz ó al
oleo para lo cual cuenta el establecimiento
con los artistas más hábiles reconocidos; garan-
tiendo por lo tanto, un trabajo perfecto sin ri-
val en acabado y semejanza.

Las personas que, que desean poseer retratos
inblerables de mayor tamaño para conser-
var perpetuamente, deben de aprovechar la o-
portunidad que hoy se les presenta, para obte-
ner una obra de arte por un precio sumamen-
te modesto, como puso verso por la ata que á
continuación se transcribe.

Lista de los precios de los retratos á lápiz ó
oleo.

Tamaño 10 Pdas. busto \$ 4,00 cuerpo en
tiro 7,00.

“ 11 Pdas. busto \$ 5,00 cuerpo en
tiro 8,00.

“ 16 Pdas. 20 busto \$ 6,00 cuerpo en
tiro 10,00.

“ 18 Pdas. 22 busto \$ 10,00 cuerpo en
tiro 14,00.

“ 22 Pdas. 27 busto \$ 12,00 cuerpo en
tiro 18,00.

Grupos 2,50 mas por cada persona en busto,
y 4,00 en cuerpo entero.

A UARELAS O OLEO

Tamaño 10 Pdas. 12 busto \$ 10,00 cuerpo en
tiro 15,00.

“ 14 Pdas. 17 busto \$ 12,00 cuerpo en
tiro 16,00.

“ 16 Pdas. 21 busto \$ 14,00 cuerpo en
tiro 19,00.

“ 18 Pdas. 22 busto \$ 16,00 cuerpo en
tiro 20,00.

“ 22 Pdas. 27 busto \$ 20,00 cuerpo en
tiro 24,00.

Para los pedidos dirigirse os interesados al
agente de la Compañía en este Departamento
que lo es don José Sartori.

E 1—per.

El Acine Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de
obtener 50 á 80 copias facsimile de Escrito.

Lista de precio, Circular etc. sin necesi-
dad de emplear tinta de Impronta, rodillo,
cola ni Gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquina \$ 2 00

Tamaño de cart \$ 3 00

Tamaño oficio \$ 4 00

Tamaño folio \$ 6 00

La composición para llenar las bandejitas
cuesta 60 centésimas por lista de una libra.

La composición de nuestro Acino Duplica-
tor no contiene ninguna Gelatina, por
cuya razón no lo afectan los climas calidos.

Fabricamos también Sellos y Tipos de Goma
Elástica, como también toda clase de materia-
les y aparatos empleados en la fabricación de
Sellos.